



Sustanciación	No. 676
Radicado	05266 31 03 003 2019 00151 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Jaime Guerra Silva
Asunto (s)	Incorpora despacho comisorio diligenciado

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese al expediente el despacho comisorio n°055 del 21 de octubre de 2022¹, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Quinto Turno del Municipio de Sabaneta.

El mismo se tendrá en Secretaría por el término de cinco (5) días conforme lo señalado en el inciso 2° del artículo 40 del C.G.P., y para los demás fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

¹ Ver folios 54-55 del expediente digital.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa0d405359af454929ad9b2c99a2954b919950730297d89cab5617a2131e7297**

Documento generado en 13/06/2023 01:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>